

de la diferencia 4 que encontramos. En virtud de haberse saldado la cuenta quedó nulo, como dijimos, el período de 4 días comprendidos de 26 á 30 de Abril, de suerte que esto confirma la importancia que tiene sumar los días para que, en caso de diferencia, se busque ésta y se compruebe el período total de la cuenta.

407.—Cuando las fechas de inscripción y las de vencimientos siguen un orden cronológico, el desarrollo de la cuenta se facilita, el cómputo de los días presenta suma claridad y la aplicación de los **Números** en las columnas respectivas es en extremo sencilla; pero cuando unos vencimientos son anteriores á los que les preceden, ó cuando traspasan la fecha fijada para la liquidación, se requiere gran práctica y suma atención para no cometer errores que fácilmente se deslizan, y á cuya causa atribuimos que hasta hoy no se haya adoptado universalmente el Método Hamburgués.

Vamos á examinar esos accidentes, por medio del ejemplo siguiente:

Modelo núm. 76.—*Método Hamburgués.*—*Por números.*—*Vencimientos pospuestos.* (Página 517.)

408.—La cuenta que antecede, presenta irregularidad en las fechas de los vencimientos. La 4ª partida, tiene de vencimiento el 25 de Agosto, que es anterior al que le precede, de 6 de Septiembre, fecha hasta la cual hemos contado los días en orden progresivo; pero no pudiendo continuar así, nos vemos obligados á retroceder contando de 6 de Septiembre á 25 de Agosto, período que comprende 12 días. Durante este tiempo, el saldo de \$ 5,000 no debe causar interés, supuesto que antes del 6 de Septiembre debió quedar disminuído en \$ 1,000 que pagó L el repetido 25 de Agosto; de suerte que, por el contrario, deben disminuirse los intereses de ese capital, lo cual se conseguirá deduciendo de los **Números** del Débito lo correspondiente al producto de $5,000 \times 12$; pero esto sería confuso, y equivale á aumentarlos al Crédito, como lo hemos hecho abonando el **Número** 60000, aun cuando proviene de una partida de Débito, porque el vencimiento del último capital es anterior al del que le precede.

Acontece lo mismo, pero en sentido inverso, respecto del saldo acreedor de \$ 2,000 por 8 días corridos, del 14 al 6 de Octubre, cuyo **Número** 16000 hemos cargado, aun cuando procede de una suma de Crédito, porque el capital de \$ 1,000 que modifica ese saldo, tiene un vencimiento anterior al que le precede.

MODELO NÚM 76.

MÉTODO HAMBURGUES.—Por números.—Vencimientos pospuestos.

L., su Cuenta Corriente á interés recíproco al 8% anual,
con T., valor 31 de Diciembre de 1891.

1891								
Julio...	1° Saldo de cta. anterior..	30 Junio..	D	3,000	„	20	60000	
„	20 Su giro á mi c/ f/ J.....	20 Julio...	D	4,000	„			
				D	7,000	„	48	336000
Agosto.	6 M/ giro á 1 mes.....	6 Stbre..	C	2,000	„			
				D	5,000	„	12	60000
„	25 Pagó á N por mi cta...	25 Agosto	C	1,000	„			
				D	4,000	„	50	200000
Septbre.	14 M/ giro á 1 mes.....	14 Otbre.	C	6,000	„			
				C	2,000	„	8	16000
Otbre...	6 Pagó á N.....	6 „	C	1,000	„			
				C	3,000	„	35	105000
Nvbre..	10 M/ factura al contado..	10 Nvbre.	D	5,000	„			
				D	2,000	„	46	92000
Dicbre.	26 Recibido de N pors/cta.	26 Dcbre.	C	1,000	„			
		31 „	D	1,000	„	5	5000	
	Ints. y Bza. de Núms..		D	120	89			544000
			D	1,120	89	224	709000	709000
						—40		
1892								
Enero..	1° Saldo á cuenta nueva..	31 Dcbre.	D	1,120	89			

Como se comprenderá, estos **Números** son negativos, tienen el carácter de los **rojos** del Método Directo, aunque no con relación á la fecha de clausura, sino á la que les antecede en el orden de las escrituras; por eso es que se aplican á la columna de los **Números** opuesta á su naturaleza. Podrían anotarse con tinta roja y en la columna correspondiente al capital de que proceden, balancearlos y liquidarlos como en el Método Directo; pero es innecesario, porque teniendo unidas las columnas de los **Números**, el contrapaso puede hacerse inmediatamente y en la misma dirección en que se encuentra anotado el capital, lo cual en el Método Directo carece de claridad (Cuenta número 14), como tenemos dicho cuando presentamos la aplicación de ese procedimiento.

El transporte de **Números** negativos en el Método Hamburgués, es muy sencillo y á la vez cómodo; pero requiere cuidado para no cometer errores. Debe, pues, tenerse presente como regla general, que si al anotar el número de días (escritura que no puede verificarse sino hasta que aparece la operación subsecuente) correspondientes á un saldo, se encuentra que el vencimiento de éste es posterior al de la operación subsecuente, el **Número** que se obtenga se inscribirá en la columna opuesta á la naturaleza de dicho saldo, y para mayor comprensión de esto, debe considerarse siempre que á cada saldo corresponde precisamente el vencimiento de la última partida ó sea del último capital.

De la suma de los días, 224, deben deducirse, para formar el cómputo de la duración total de la cuenta, los períodos que se han aumentado á consecuencia de los vencimientos pospuestos. La operación del 6 de Agosto dió lugar á correr los días hasta el 6 de Septiembre, su vencimiento, y al aparecer el siguiente de 25 de Agosto, se contaron desde esta fecha hasta el referido 6 de Septiembre, ó sean 12 días, período comprendido también del 25 de Agosto al 14 de Octubre, vencimiento inmediato siguiente; y por consecuencia, volvieron á considerarse los mismos 12 días, lo cual produce un exceso de 24. Igual cosa aconteció con los 8 días del vencimiento del 6 de Octubre pospuesto, ó sean 16 días, que unidos á los anteriores dan 40, asentados en la cuenta, como se vé, con el signo *menos* para indicar que deben deducirse de la suma considerada arriba, lo que, si se verifica, da una resta de 184 días, número que contiene el segundo semestre del año. Esas anotaciones sólo tienen por objeto llamar la atención

del que estudie, pues en la práctica no hay costumbre de asentar esos datos que debe formar el Contador económicamente para comprobar sus cálculos.

409.—Cuando las Cuentas Corrientes llevadas por el Método Hamburgués se van formando en el libro auxiliar á medida que tienen lugar las operaciones inscritas en los libros generales, acontece frecuentemente la irregularidad que acabamos de ver en las fechas de los vencimientos; pero cuando las Cuentas Corrientes se forman en las de su liquidación ó clausura, extractándolas del Libro Mayor, pueden ordenarse cronológicamente los vencimientos; pero en cambio, quedarán traspuestas las de inscripción, como pasamos á ver con el mismo ejemplo anterior, formado por orden de vencimientos.

Modelo núm. 77.—*Método Hamburgués.*—*Por números.*—*Fechas de inscripción alternadas.*—*Vencimientos cronológicos.* (Página 520.)

410.—Dispuesta la cuenta por orden de vencimientos, han quedado pospuestas varias fechas de inscripción, pero los resultados son idénticos.

De los dos procedimientos anteriores, resulta que si se opta por la formación simultánea de las Cuentas Corrientes con las del Libro Mayor, es casi seguro encontrarse con **Números** negativos; y de preferir su formación hasta el término del período en que debe liquidarse la cuenta, resultará gran aglomeración de trabajo, si fuesen muchas, y no podrá vencerse en el corto plazo que ordinariamente se conceden los banqueros y comerciantes. Debe, sin embargo, preferirse este último medio, si no se tiene gran práctica en el uso de **Números** negativos, ó emplearse el Método Indirecto siempre que la tasa sea recíproca, porque con la diferencial es laborioso, como veremos en el capítulo VII.

Por último, suele darse otra forma á las Cuentas Corrientes seguidas por el Método Hamburgués, que consiste, como veremos en el siguiente Modelo, en destinar dos columnas, Débito y Crédito, para los capitales, y dos también para los saldos, en cuyo caso, las escrituras quedan más extendidas y dejan de aparecer escalonadas.

Modelo núm. 78.—*Método Hamburgués.*—*Nuevo rayado.*—*Por intereses parciales.* (Página 521.)

411.—Esta cuenta, formada con los elementos de la número 74, conserva las dos columnas de Débito y Crédito para los capitales, como todas las de una contabilidad; de suerte que desde luego su

MODELO NÚM. 77.

METODO HAMBURGUES.—Por números.—Fechas de inscripción alternadas.—Vencimientos cronológicos.

L., su Cuenta Corriente á interés recíproco al 8% anual, con T., valor 31 de Diciembre de 1891.

(DATOS DE LA CUENTA ANTERIOR.)

1891							
Julio....	1°	30 Junio..	D	3,000	20	60000	
"	20	20 Julio...	D	4,000			
				7,000	36	252000	
Agosto..	25	25 Agosto	C	1,000			
"	6	6 Sbre...	C	2,000	12	72000	
				4,000	30	120000	
Oebre...	6	6 Oebre..	C	1,000			
				3,000	8	24000	
Sbre....	14	14 Oebre..	C	6,000			
				3,000	27	81000	
Nbre....	10	10 Nbre..	D	5,000			
				2,000	46	92000	
Dicbre..	26	26 Dicbre..	C	1,000			
		31 "	D	1,000	5	5000	
		Inters. y Bza. de núms.	D	120 89		544000	
1892			D	1,120 89	184	625000	625000
Enero..	1°	Saldo á cuenta nueva....	D	1,120 89			

MODELO NUM. 78.

METODO HAMBURGUES.—Nuevo rayado.—Por intereses parciales.

R., su Cuenta Corriente á intereses recíprocos al 6% anual, con V., de L., valor 30 de Junio de 1891.

(DATOS DEL MODELO NÚMERO 74.)

FECHAS de inscripción.	EXTRACTO DE LAS OPERACIONES.		CAPITALES.		SALDOS.		VENCIMIENTOS.	DIAS.	NUMEROS O INTERESES.	
			Débito.	Crédito.	Deudor.	Acreedor.			Deudores.	Acreedores.
1891										
Enero... 1°	Saldo de cuenta anterior.....						31 Dbre..	25	8 33	
" 25			2,000 "		2,000 "		25 Enero	24	12 "	
Febrero 18			1,000 "		3,000 "		18 Febro.	36	42 "	5 67
" 20			4,000 "	8,000 "	7,000 "	1,000 "	26 Marzo	34	6 33	
Marzo... 29			3,000 "		2,000 "	2,000 "	29 Abril.	19		2 33
Abril... 18				4,000 "		2,000 "	18 Mayo.	7		13 50
Mayo... 25				1,000 "		3,000 "	25 Mayo.	27	3 "	
Junio... 21			5,000 "		2,000 "		21 Junio.	9		50 16
	Balanza de intereses deudores		50 16	2,050 16						
	Saldo deudor.....		15,050 16	15,050 16				181	71 66	71 66
Julio.... 1°	Saldo de cuenta anterior.....		2,050 16		2,050 16		30 Junio.			

movimiento no se altera ni desaparece en virtud de las sumas, restas y cortes parciales que trae consigo la aplicación del Método Hamburgués en su forma más general, y las sumas arrojan el movimiento total de todos los valores que han entrado en la cuenta.

La columna de saldos se destina, como su nombre indica, para anotar la diferencia que hubiere entre el Débito y el Crédito, cada vez que se practica una operación; por consecuencia, puede compararse constantemente el saldo parcial asentado en esas columnas con el saldo que arrojen las de capitales, y al final de la cuenta se comprueba también con el movimiento general antes de inscribir la liquidación de intereses. En rigor, bastaría una sola columna de saldos, porque con la inicial se podría conocer la significación que van teniendo; pero aconsejamos que se emplee la doble columna porque así se tiene más claridad. En este procedimiento hay que cuidar de pasar los saldos á su respectivo lugar, y en los otros de anotar la inicial de su origen. Consideramos más claro esto último y menos expuesto á error, por la costumbre que hay de hacer las operaciones verticalmente en el orden de los guarismos, y por las líneas que cortan dichos saldos conforme al Método. Más adelante nos volveremos á ocupar de esta forma.

CAPITULO II.

Interés recíproco.—Vencimientos posteriores á la fecha de liquidación.

412.—Todas las operaciones cuyos vencimientos son posteriores á la fecha en que debe clausurarse una Cuenta Corriente, presentan gran variedad de procedimientos en el Método Hamburgués. Sus productos por intereses son **Números** negativos como en el Método Directo respecto de la clausura, y como en el Indirecto respecto de la época; pero en el Hamburgués no se emplean **Números rojos**, sino que se opera por medio de contrapartidas y compensaciones en las columnas de los **Números**.

A estos nuevos procedimientos destinamos el presente capítulo y pasamos desde luego á la práctica.

Modelo núm. 79.*—*Método Hamburgués.*—*Por números.*—*Complemento del saldo en la fecha de la liquidación.* (Página 524.)

413.—En esta cuenta encontramos tres partidas: dos de Débito y una de Crédito, cuyos vencimientos son posteriores á la fecha de la liquidación; pero antes de ser inscritas, hemos hecho un complemento al último saldo comprendido en el período de la cuenta. En efecto, la operación por valor de \$7,000 de 16 de Mayo, con vencimiento de 16 de Junio, arrojó un saldo deudor de \$1,000; y en vez de correr los días hasta el vencimiento siguiente, como en los casos generales, hemos considerado solamente los días que faltan hasta la fecha de

* En los encabezamientos de las cuentas comprendidas en este capítulo, sólo hemos anotado la particularidad más característica de cada uno de ellos, porque sería muy confuso citar todos los detalles que encierra su mecanismo.